



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDNDCYSC

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 183-2021-GRC-GGR de fecha 14 de julio del 2021; el Memorando N° 295-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 11 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 027-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 11 de marzo del 2022, emitido por la responsable de la Actividad; el Informe N° 310-2022-GRC/GA-TESO de fecha 16 de marzo del 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 430-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 044-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la responsable de la Actividad; el Informe N° 200-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 583-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 062-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por la responsable de la Actividad; el Informe N° 527-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 26 de mayo del 2022 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 041-2022-GRC/GGR-OGP-UCP de fecha 25 de mayo del 2022 emitido por la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial; el Informe N° 012-2022-GRC/GGR-OGP-UCP-HAYR de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por el Auxiliar Administrativo I de la Unidad de Control Patrimonial; el Memorando N° 001273-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 04 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000057-2022-GRC/ODNYDC de fecha 03 de agosto del 2022, emitido por la responsable de la Actividad; el Informe N° 000415-2022-GRC/OC de fecha 11 de agosto del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 001606-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 01 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000145-2022-GRC/ODNYDC de fecha 01 de setiembre del 2022, emitido por la responsable de la Actividad; el Informe N° 000491-2022-GRC/OC de fecha 19 de setiembre del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 000345-2022-GRC/ODNYDC de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la responsable de la Actividad, y;

CONSIDERANDO:

A través de la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de julio del 2021, se aprueba el Expediente de la Actividad: "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres", ejecutada en el año 2021, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 980,044.46 (Novecientos Ochenta Mil Cuarenta y Cuatro con 46/100 Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Setenta y Un (171) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante el Memorando N° 295-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 11 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Oficina de Tesorería el Informe N° 027-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 11 de marzo del 2022, en el cual se solicita copia de los Comprobantes de Pagos del año 2021 y 2012 según el anexo adjunto;

Que, mediante el Informe N° 310-2022-GRC/GA-TESO de fecha 16 de marzo del 2022, la Oficina de Tesorería remite a Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, un (01) DVD conteniendo ochenta (80) comprobantes de pago en digital para la liquidación técnica financiera de la actividad “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres”, Ejercicio 2021; realizada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Así mismo remitió adjunto el listado del total de comprobantes de pagos para la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 430-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 07 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remitió a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 044-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 07 de abril del 2022, a través del cual informa que es necesario sustentar los gastos efectuados, por lo que solicita contar con el Reporte de Especifica del Gastos de Ejecución Presupuestal referido a la Actividad: “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres” ejecutada en el año 2021, a fin de continuar con el procedimiento de liquidación;

Que, mediante el Informe N° 200-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de abril del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos de la Actividad: “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres” ejecutada en el año 2021, a fin de continuar con el procedimiento de liquidación;

Que, mediante el Memorando N° 583-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 04 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Oficina de Gestión Patrimonial el Informe N° 062-2022-GRC/GRDNDCYSC-VAL de fecha 04 de mayo del 2022, a través del cual informa que es necesario contar con la afectación patrimonial de los bienes adquiridos durante la ejecución de la Actividad: “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres” correspondiente al ejercicio 2021;

Que, mediante el Informe N° 527-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 26 de mayo del 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, comunicó a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que a través del Informe N° 041-2022-GRC/GGR-OGP-UCP de fecha 25 de mayo del 2022 y el Informe N° 012-2022-GRC/GGR-OGP-UCP-HAYR, de fecha 24 de mayo del 2022, de la Unidad de Control Patrimonial, da respuesta a lo requerido, precisando que luego de verificar en el margesí de bienes muebles y en el sistema de bienes patrimoniales -SIBIPAT, se ha podido constatar que dicho bien no está sujeto a la afectación patrimonial de acuerdo a lo señalado por el Catálogo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN);

Que, mediante el Memorando N° 001273-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 04 de agosto del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 000057-2022-GRC/ODNYDC de fecha 03 de agosto del 2022, mediante el cual se informa que es necesario sustentar los gastos efectuados, por lo que requiere contar con el Cuadro de



Liquidación Financiera de la Actividad: “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres” ejecutada en el Ejercicio 2021;

Que, mediante el Proveído N° 002773-2022-GRC/OC de fecha 04 de agosto del 2022, recaído en el Memorando N° 001273-2022-GRC/GRDNDCYSC se derivó lo solicitado a la especialista de la Oficina de Contabilidad a fin de atender lo solicitado;

Que, mediante el Informe N° 000415-2022-GRC/OC de fecha 11 de agosto del 2022, dirigido a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Oficina de Contabilidad informa sobre el pedido contenido en el Memorando N° 001273-2022-GRC/GRDNDCYSC y que luego de la revisión y análisis realizada detecto que hay comprobantes de pago cuentan con observaciones; asimismo, solicita se adjunte los informes relacionados a las Modificaciones de Habilitación de las Específicas de Gasto: 23 12 11 – Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas y Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina;

Que, mediante el Proveído N° 000274-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 12 de agosto del 2022, recaído en el Informe N° 000415-2022-GRC/OC se derivó lo informado por la Oficina de Contabilidad para su atención, el cual fue derivado a la responsable de la actividad mediante el Proveído N° 000084-2022-GRC/ODNYDC de fecha 12 de agosto del 2022;

mediante el Memorando N° 001606-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 01 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 000145-2022-GRC/ODNYDC de fecha 01 de setiembre del 2022, a través del cual se informa el levantamiento de observaciones a los Comprobantes de Pagos y adjunta los informes solicitados, relacionados a las Modificaciones de Habilitación de las Específicas de Gasto: 23 12 11 – Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas y Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina;

Que, mediante el Informe N° 000491-2022-GRC/OC de fecha 19 de setiembre del 2022, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres” del año 2021, señalando que presenta un total ejecutado de S/ 977,422.15, según los registros contables y la documentación alcanzada a esta oficina. Asimismo, precisa que las partidas presupuestales 23 12 11 y 23 15 12, cuentan con modificación de habilitación de recursos entre específicas del gasto a través del Informe N° 3537-2021-GRC/GRPPAT-OPT e Informe N° 3574-2021-GRC/GRPPAT-OPT ambos de fecha 12 de noviembre de 2021, y que con dicha modificación cambia los montos asignados según la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de julio del 2021;

Que, mediante el Informe N° 000345-2022-GRC/ODNYDC de fecha 10 de octubre del 2022, la responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de la Actividad “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres”, del Ejercicio Fiscal 2021, que contiene el Informe Técnico, así como el Informe Financiero Contable, el cual tuvo como objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta oportuna y efectiva, frente a los posibles efectos adversos que ocasionan las emergencias y desastres, mediante la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), para su almacenamiento y administración, que permita atender a la población afectada y/o damnificada, durante las emergencias dentro del nivel de su competencia.



Indica también que se encuentra dentro del Marco del Modelo Operacional del Programa Presupuestal 0068 desarrollándose de acuerdo con los parámetros señalados en dicho programa. Respecto a la evaluación y cumplimiento de metas precisa que se adquirieron el total de Bienes de Ayuda Humanitaria, cumpliéndose con el 100% de la meta programada. La presente Liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad (Resoluciones, Memorándums, Informes, Requerimientos, etc.), los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos) y el Cuadro de Liquidación Financiera – Actividad por Administración Directa proporcionado por la Oficina de Contabilidad, la misma que sirve de fundamento para la Conciliación Financiera Contable y forman parte del presente Informe Final de Liquidación. Asimismo, habiéndose conciliado Financiera y Contablemente el gasto de la Actividad, la ejecución asciende a **S/ 977,422.15 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintidós con 15/100 Soles)**, según los registros contables y la documentación sustentatoria y que está compuesto por los siguientes importes: presupuesto aprobado con la Resolución N° 183-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR por S/ 955,822.15, más la ampliación solicitada por S/ 22,089.00 y el gasto cargado al presupuesto de la actividad antes de su aprobación por S/ 21,600.00 y que sumados concuerdan con la Liquidación Financiera proporcionada por la Oficina de Contabilidad (Cuadro de Liquidación Financiera – Actividad por Administración Directa), remitida con el Informe N° 361-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de julio del 2022, significando esto un porcentaje de 95.48% de ejecución financiera en relación al presupuesto otorgado;

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPAT “Directiva General Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que: *“La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías , registros , cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad , entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional , aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los bienes y activos excedentes de la actividad”*. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico y Financiero, así como la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT. “Directiva General Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio de 2021;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres”, con una ejecución presupuestaria de **S/ 977,422.15 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintidós con 15/100 Soles)**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, quedando un saldo de S/. 46,311.85 (Cuarenta y Seis Mil Trescientos Once con 85/100 Soles), por diferencia de precios, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/ 977,422.15 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintidós con 15/100 Soles)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO Nº 01
PRESUPUESTO ANALÍTICO ASIGNADO Y EJECUTADO
 (Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: “Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres”- 2021

ESPECIFICA DE GASTO		PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN PSTO.	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJECUTADO ANTES DE APROBAC. RESOLUCIÓN	EJECUTADO CON APROBACIÓN ACTIVIDAD	TOTAL EJECUTADO CONTABLE	%
2.2.2.3.99.99	Otros Bienes de Asistencia Social	743,021.00		743,021.00		701,543.93	701,543.93	94.42
2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6,106.00	2,930.00	9,036.00		9,036.00	9,036.00	100.00
2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Mater. de Ofic.	34,327.00	19,159.00	53,486.00		48,651.22	48,651.22	90.96
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	1,436.00		1,436.00		1,436.00	1,436.00	100.00
2.3.1.8.2.1	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirurg. Odontol. y de Laboratorio	6,970.00		6,970.00		6,970.00	6,970.00	100.00
2.3.1.99.1.1	Herramientas	99.00		99.00		99.00	99.00	100.00
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	4,672.00		4,672.00		4,672.00	4,672.00	100.00
2.3.29.11	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural Relacion.al Rol de la Entidad	182,364.00		182,364.00	21,600.00	182,364.00	203,964.00	100.00
2.6.32.9.99	Maquin. Equip. y Mobiliarios de Otras Instalac.	1,050.00		1,050.00		1,050.00	1,050.00	100.00
TOTAL		980,045.00	22,089.00	1,002,134.00	21,600.00	955,822.15	977,422.15	95.48